

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **HERENCIA**

**ANUNCIO** 

Exposición publica del padrón de basuras correspondiente al 2º semestre de 2022.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto n.º 643 de fecha 17 de agosto de 2022, ha aprobado el padrón de tasas que se detallan a continuación:

- Padrón de basuras correspondiente al 2° semestre de 2022.

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás obligados tributarios, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102,3 de la LGT, que una vez confeccionadas y aprobadas las listas cobratorias mencionadas, se encuentran expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, pudiendo efectuarse las reclamaciones oportunas.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en su caso correspondan.

En Herencia, el Alcalde-Presidente, Sergio Garcia Navas Corrales.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2592

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.